

Comisión de Investigación y Desarrollo Científico

PROGRAMA: AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CIDEC 2020

20 CARGOS DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO DEL ESC. G, G1, 20 HS. SEMANALES C/U, CON CARÁCTER DE CONTRATO, POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

BASES DEL LLAMADO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objetivo el que estudiantes y egresados recientes de nuestra Casa de Estudios, desarrollen o amplíen sus competencias como investigadores.

Podrán presentarse al mismo, estudiantes de veterinaria activos y profesionales veterinarios recibidos dentro de los 3 años anteriores al cierre del llamado (mayo de 2017 en adelante).

Los cargos no son acumulables con otros cargos universitarios, financiados por proyecto, contratos, becas, etc. No son renovables (los Ayudantes CIDEC 2019 no podrán presentarse), y se prevé un máximo de 3 cargos para quienes se hayan desempeñado como Ayudantes CIDEC una vez anteriormente, en alguno de los llamados anteriores al 2019 (En este caso los Ayudantes que repitan deben estar dentro de los 20 mejores puntajes para ser promovidos).

Es posible presentar como Plan de Trabajo las actividades de una Tesis de Grado, solamente en los casos que la misma sea individual.

I.- EVALUACIÓN DE LAS ASPIRACIONES

La evaluación de las aspiraciones se basa en los "Criterios Generales para los Cargos de Ayudantes de Investigación" considerando los siguientes ítems:

Orientador: No suma puntos, pero debe cumplir ciertos requisitos.

Entendiendo que es un factor crítico en el éxito del Programa, es necesario exigir que cuente con las competencias mínimas para poder desempeñarse como orientador, por lo que se evaluará su formación y experiencia como investigador, y sus antecedentes en la formación de RRHH.

El mínimo exigido para que pueda desempeñarse como orientador es que cumpla con los siguientes requisitos:

1) **El Orientador debe ser docente de la Facultad de Veterinaria** (efectivo, interino o contrato, no por Proyectos), 2) Haya sido responsable de un proyecto de investigación financiado, en los últimos 5 años, 3) Que haya publicado artículos científicos en revistas arbitradas en los últimos 5 años, 4) que se haya desempeñado como tutor en Tesis de Grado (en este caso al menos un Tesista debe haber defendido la tesis), y/o de Posgrado (en este caso no es necesario que el o los Tesistas que oriente hayan defendido la tesis) y/o como Co-orientador de Ayudantes CIDEC en ediciones anteriores.

Con la debida fundamentación, se podrán sumar hasta 2 Co-orientadores, que no necesitan cumplir con los requisitos mínimos necesarios exigidos para el Orientador. Los Co-

Comisión de Investigación y Desarrollo Científico

orientadores pueden ser docentes de otros Servicios Universitarios, de Centros de Investigación o profesionales del ejercicio liberal.

Aspirante: Máximo 6 puntos

Se evaluará la potencialidad del aspirante en llevar adelante el Plan de trabajo, considerándose:

- Escolaridad y Grado de Avance en la Carrera (escolaridad mínima 4): 3 puntos
- Tiempo de trabajo en el tema y antecedentes de investigación: 1 punto
- Actividades formativas relacionadas con el tema y no relacionadas: 2 puntos

Plan de Trabajo: Máximo 10 puntos

Se evaluará la factibilidad de la realización del Plan de Trabajo, tanto en términos académicos como en lo que respecta a infraestructura, recursos, etc., **Y SU ADECUACIÓN A LA FORMACIÓN DEL ASPIRANTE**. Debe ser explícito en las competencias que desarrollará el aspirante en el período.

II.- LOS ASPIRANTES DEBEN ENVIAR A gestionconcursosfvvet@gmail.com LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Currículum Vitae del aspirante
2. Escolaridad de grado del aspirante (**la escolaridad debe ser de un mínimo de 4**)
3. Currículum Vitae del Orientador (Formato CVUy)
4. CV de el/los Co-orientador/es (Formato CVUy)
5. Nota del Orientador: En la misma debe manifestar 1) Su aceptación como orientador, 2) Fundamentación de la necesidad del apoyo de el/los Co-orientador/es, 3) El origen de los fondos necesarios para cumplir con el Plan de Trabajo.
6. Plan de Trabajo ejecutable y evaluable al culminar el período

III.- AL FINALIZAR EL PERÍODO, LOS AYUDANTES PROMOVIDOS DEBERÁN:

1. Defender los resultados de sus trabajos en jornadas públicas que organiza la CIDEC anualmente, asistiendo a dichas jornadas tanto el Ayudante como el Orientador y permaneciendo en las mismas durante toda la jornada.
2. Presentar un informe escrito al orientador y este elevará un informe de la actuación del Ayudante a la CIDEC.

Aclaración: Solo se entregarán certificados a quienes cumplan con éstas dos instancias. Los orientadores que no cumplan con el compromiso asumido ante la CIDEC al culminar el período serán inhabilitados por 2 llamados para presentar un Ayudante a este programa salvo debida justificación.



Comisión de Investigación y Desarrollo Científico

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Oficina CIDEC-CSIC

Florencia Barrios

Tel.: 1903 int. 2356

Email: fvet.cidec@gmail.com

Se brindará asesoramiento e información complementaria a los Aspirantes y a sus Orientadores en caso de ser necesario.

Las bases y formularios estarán disponibles en la página Web de Facultad de Veterinaria: <https://bit.ly/2RCmyZn>